
CETD PIRAGÜISMO SPRINT COMUNIDAD DE MADRID
LA PIRAGUERA ARANJUEZ

CRITERIOS DE SELECCIÓN TEMPORADA 2025-26

Para acceder al CETD Madrid, se tendrán en cuenta únicamente los resultados de liga nacional de sprint y la liga nacional de Jóvenes Promesas de la temporada 2024/2025. Para las categorías Cadete e Infantil A, se tendrá en cuenta también el ranking autonómico de la temporada 2024/2025.

CATEGORÍA SENIOR/JUNIOR/SUB23

- Copas de sprint/Campeonato de España de Sprint:
 - Clasificación sobre embarcación individual K1/C1 en finales A o B (18 primeros clasificados).
- Campeonato de España de Invierno 5000 m.:
 - Clasificación sobre embarcación individual K1/C1 entre los 18 primeros.
- Se tendrá en cuenta a favor del deportista, si hay resultados Internacionales en Cpto. de Europa o del Mundo en Aguas Tranquilas, así como Ranking oficial de la RFEP.

CATEGORÍA CADETE

- Campeonato de España de Invierno Jóvenes Promesas 5000 m.:
 - Clasificación sobre embarcación individual K1/C1 entre los 18 primeros.
- Copa España Cadete/Campeonato de España sprint Jóvenes Promesas:
 - Clasificación sobre embarcación individual K1/C1 en finales A o B (18 primeros clasificados).
- Ganador ranking autonómico de la liga de aguas tranquilas de la Federación Madrileña de piragüismo en su categoría, modalidad y sexo.

CATEGORÍA INFANTIL A (CADETES B en la temporada 25-26)

- Campeonato de España de Invierno Jóvenes Promesas 3000 m.:
 - Clasificación sobre embarcación individual K1/C1 entre los 18 primeros
- Primer clasificado ranking autonómico en embarcación individual de la liga de aguas tranquilas de la Federación Madrileña de piragüismo en su categoría, modalidad y sexo.
- Campeonato de España de sprint por FF.AA. La dirección técnica de la FMP valorará la inclusión en el CETD de los deportistas clasificados para dicho campeonato, en función de su rendimiento y sus resultados en barco individual K1/C1. Aquellos/as deportistas que no cumplan el criterio de acceso por prueba de la liga nacional de sprint, podrán obtener una valoración favorable por la DT en función de su desempeño en dicha competición.

RANKING NOTA ACLATARATORIA

Si el ganador/a del ranking autonómico cumple con los criterios de acceso al CETD por resultados en prueba de liga nacional, la plaza por ranking autonómico recaerá en el segundo clasificado, solo si este no cumple con los criterios de acceso en prueba de la liga nacional. Si el primer y segundo clasificado cumplen con los criterios de acceso por prueba de la liga nacional, no se asignarán mas plazas en la categoría y modalidad correspondiente.

NORMATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL RANKING AUTONÓMICO DE AGUAS TRANQUILAS

La presente normativa tiene por objeto establecer el sistema de clasificación y puntuación del Ranking Autonómico de Aguas Tranquilas 2025 en las categorías Infantil y Cadete, gestionado por la Federación Madrileña de Piragüismo (FMP) como herramienta técnica para el seguimiento del rendimiento y la planificación del Programa de Tecnificación Aguas Tranquilas.

Objetivos:

- Evaluar de forma objetiva el rendimiento competitivo de los deportistas madrileños en la modalidad de aguas tranquilas.
- Servir de referencia para la selección de deportistas que participarán en el Programa de Tecnificación Aguas Tranquilas.
- Fomentar la participación y la mejora progresiva en las competiciones oficiales autonómicas y nacionales.

El ranking se elabora de manera independiente por categoría y sexo (Infantil A, Infantil B, Cadete A y Cadete B) y se actualiza periódicamente a lo largo de la temporada.

Cada deportista acumula puntos en función de su participación y resultados en las competiciones designadas por la Federación Madrileña de Piragüismo como puntuables.

Competiciones puntuables

1. Control Autonómico de Invierno
2. Campeonato Autonómico de Invierno
3. Campeonato Autonómico de Sprint.
4. Regatas de Primavera y Verano

La FMP podrá añadir o suprimir pruebas si las circunstancias técnicas o del calendario así lo aconsejan.

Sistema de puntuación

- La puntuación se otorga en función del puesto final obtenido en cada prueba, aplicando el baremo aprobado por la FMP (según archivo anexo de puntuaciones).
- En caso de empate en puntos, prevalecerá:
 1. El mejor resultado en el Campeonato Autonómico de Sprint.
 2. El mayor número de participaciones en pruebas puntuables.
 3. En último término, el criterio técnico de la Dirección de Tecnificación.

FEDERACION MADRILENA DE PIRAGUISMO

SPRINT- AGUAS TRANQUILAS



La clasificación final del ranking se determinará con la suma de los resultados obtenidos por cada deportista en el conjunto de pruebas puntuables.

El ranking será actualizado y publicado tras cada prueba puntuable en la página oficial de la Federación Madrileña de Piragüismo y en los canales oficiales del Programa de Tecnificación.

DIRECCIÓN TÉCNICA
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO
SPRINT- AGUAS TRANQUILAS

